

Acuerdo Marco Internacional

Siemens tiene una larga y exitosa historia de más de 165 años. Nuestros logros en todo el mundo son consecuencia de nuestro buen hacer: experiencia tecnológica y capacidad, innovación, calidad, fiabilidad, responsabilidad social y la honestidad así como la integridad de nuestros empleados y empleadas y de su dirección. Es nuestra intención que la Empresa siga basándose en estos valores para el futuro así como es en el contexto de este compromiso que los siguientes principios de carácter global se han tenido en cuenta para el presente acuerdo

Nuestro objetivo es el crecimiento rentable a largo plazo y en todo el mundo. Crecimiento que solo mediante la creación de un valor responsable están nuestras posibilidades de lograrlo. La creación de este valor es una responsabilidad en la práctica en Siemens, que significa establecer y mantener un enfoque responsable, orientada a la diversidad de gestión y una cultura corporativa y de acuerdo con los principios de la responsabilidad social, la salud y la seguridad en el trabajo. Por otra parte, tenemos que exigir a nuestros proveedores el cumplimiento de nuestros propios estándares e insistiendo en el cumplimiento inflexible de la ley.

En el año 2003, Siemens firmó el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y tiene la intención de continuar conscientemente en el futuro con la aplicación de estos mismos principios. El poder que ejercen a través de sus actividades de innovación y de inversión proporciona a las empresas comerciales, en particular, una gran responsabilidad para un desarrollo global sostenible y para el empleo. Siemens apoya explícitamente y reconoce los diez principios del Pacto Mundial: fundamentalmente para los trabajadores y las trabajadoras y los derechos humanos, protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción. El Pacto Mundial se basa en la Declaración Universal de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Estos principios elementales también se reflejan en las Pautas de conducta de los negocios de Siemens

Con estos antecedentes, Siemens reconoce consecuentemente los principios de responsabilidad social a los que se hacen referencia y reconoce explícitamente los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras definidos en las convenciones internacionales pertinentes, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas:

- (2.1) Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.
- (2.2) Igualdad y prohibición de la discriminación.
- (2.3) Prohibición del trabajo infantil y definición de una edad mínima para el empleo.
- (2.4) Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva.

Estos principios mencionados anteriormente, son nuestro acuerdo común.

El diálogo global tiene que respetar igualmente la diversidad y la presencia mundial de Siemens, así como las especificidades de las condiciones sociales y legales que se han desarrollado en los distintos países.